RESOLUCIÓN DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
N° 2 Acta 32 Fecha 28-abril-2020

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN SBE N° 9/2020 PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA, A TRAVÉS DEL SISTEMA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

VISTOS: La Resolución N° 3 inserta en el Acta 16 de fecha 28 de febrero de 2020 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, por la cual se aprobó el Programa Anual de Contrataciones – Ejercicio 2020, en el cual se halla contemplada la convocatoria para el Servicio de Limpieza, en la modalidad de Licitación Pública Nacional; la nota de fecha 19 de diciembre de 2019 de la Gerencia Departamental de Administración, a través de la cual remiten las Especificaciones Técnicas y las informaciones pertinentes para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; el informe D.C. N° 46 de fecha 13 de febrero de 2020 de la División Contratos de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; los correos electrónicos de fechas 1 y 2 de abril de 2020, a través de la cual remiten los Precios Referenciales de la Sección Compras Mayores dependiente de la Sugerencia Departamental Operativa de Contrataciones; el informe S.D.O.C. N° 451/2020 de fecha 2 de abril de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la providencia N° 140 de fecha 7 de abril de 2020 de la Secretaría del Directorio; el informe S.D.O.C. N° 505/2020 de fecha 21 de abril de 2020 de la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General; la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; y,

CONSIDERANDO: Que por informe S.D.O.C. N° 451/2020 de fecha 2 de abril de 2020, la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones dependiente de la Gerencia General, solicita la autorización para el llamado y la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2020 para el Servicio de Limpieza, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica; lo establecido en la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1°) Llamar a Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2020 para el Servicio de Limpieza, a través del Sistema de Subasta a la Baja Electrónica.----------

Art. 2°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional BNF LPN SBE N° 9/2020, cuyo llamado se autoriza por el Artículo 1°) de esta Resolución, conforme al Anexo que consta de 53 (cincuenta y tres) páginas, foliadas y rubricadas por los señores Miembros del Directorio, ante el Encargado de Despacho de la Secretaría del Directorio del Banco Nacional de Fomento, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

Art. 3°) Encomendar a la Subgerencia Departamental Operativa de Contrataciones, dependiente de la Gerencia General del Banco Nacional de Fomento, a iniciar los trámites para la convocatoria de la Licitación Pública Nacional, resuelta por el Artículo 1°) de la presente Resolución.----------

Art. 4°) Autorizar la publicación de la convocatoria en un medio escrito de circulación nacional por el término de 3 (tres) días consecutivos.----------

Art. 5°) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: CARLOS MARÍA FLORENTÍN BENÍTEZ - **PRESIDENTE**
Juan Manuel Gustale Cardoni - Santiago Jesús De Filippis Céspedes
Oscar Favián Lovera Chávez - Martha Cristina Zacarías de Sarubbi - **MIEMBROS**
Pablo Martínez Maldonado - Encargado de Despacho, Secretaría del Directorio

ro

BANCO NACIONAL DE FOMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO BNF Asunción

Es copia:
PABLO MARTÍNEZ MALDONADO
Encargado de Despacho
Secretaría del Directorio

COPIA INSTITUCIONAL